

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2026/12685 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la aprobación de las bases generales y la convocatoria para la realización de la prueba acreditativa de capacitación profesional para la prestación del servicio de taxi dentro del término municipal.

ANUNCIO

Por resolución n.º 2779/2025, de 04/07/2025, del Concejal-Delegado de Movilidad, se aprobaron las Bases generales para la realización de la prueba acreditativa de capacitación profesional para la prestación del servicio de taxi dentro del término municipal de Llíria.

Las bases generales están publicadas íntegramente en la página web municipal, pudiendo acceder a su contenido mediante este enlace:

Bases generales y convocatoria pruebas de capacitación profesional para taxi.pdf

Mediante resolución n.º 3996/2026, de 02/10/2026, se ha aprobado convocar procedimiento para la realización de la prueba acreditativa de capacitación profesional correspondiente a 2026 para la prestación del servicio de taxi dentro del término municipal de Llíria, conforme a dichas bases generales.

La convocatoria está publicada íntegramente en la página web municipal, pudiendo acceder a su contenido mediante este enlace:

[https://www.lliria.es/es/aviso/convocatoria-para-realizacion-prueba-acreditativacapacitacion-profesional-correspondiente-2026-para-prestacion-del-servicio-taxi-dentro-deltermino-municipal-lliria](https://www.lliria.es/es/aviso/convocatoria-para-realizacion-prueba-acreditativacapacitacion-profesional-correspondiente-2026-para-prestacion-del-servicio-taxi-dentro-del-término-municipal-lliria)

Habrà un plazo de diez días hábiles para la presentación de las solicitudes de participación en el proceso con arreglo a los modelos de los anexos I y II de dichas bases generales, plazo que se contará desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

El justificante del ingreso de la tasa correspondientes de conformidad con la Ordenanza fiscal n.º 28, citado en el anexo I, no procede en este momento del proceso por no exigirlo la base quinta.

La fecha, hora y lugar de celebración de la prueba será objeto de anuncio publicado en la URL o enlace antes indicado, con ocasión de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos. Entre la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOP y el día del examen, habrá de pasar un mínimo de un mes.

Lo que se hace público en ejercicio de las facultades atribuidas a esta Concejala Delegada de Movilidad por el Decreto de la Alcaldía n.º 2811/2025, de 09/07/2025.

Llíria, 8 de octubre de 2026.—El concejal-delegado, Francisco Javier García Latorre.

